

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintiséis del mes de junio de dos mil diecinueve, en el Salón de Protocolo del Edificio “A” de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de junio del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes diputados: Dip. Adela Piña Bernal (Presidenta), Dip. Flora Tania Cruz Santos (Secretaria), Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (Secretaria), Dip. María Teresa López Pérez (Secretaria), Dip. Zaira Ochoa Valdivia (Secretaria), Dip. Azael Santiago Chepi (Secretario), Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Secretario), Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal (Secretario), Dip. María Marcela Torres Peimbert (Secretaria), Dip. Cynthia Iliana López Castro (Secretaria), Dip. Alfredo Femat Bañuelos (Secretario), Dip. Claudia Báez Ruiz (Secretaria), Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (Integrante), Dip. María Chávez Pérez (Integrante), Dip. Martha Hortencia Garay Cadena (Integrante), Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (Integrante), Dip. Kehila Abigail Kú Escalante (Integrante), Dip. Jorge Luis Montes Nieves (Integrante), Dip. Estela Núñez Álvarez (Integrante), Dip. Ma. de Jesús García Guardado (Integrante), Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (Integrante), Dip. Idalia Reyes Miguel (Integrante), Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (Integrante), Dip. Roberto Antonio Rubio Montejó (Integrante), Dip. Irán Santiago Manuel (Integrante), Dip. Guillermo Aréchiga Santamaría (Integrante)

El Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (Integrante) justificó mediante oficio su inasistencia.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a las y los asistentes.

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019**

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, Diputada Adela Piña Bernal, solicitó a la Diputada Flora Tania Cruz Santos, quien fungió como Secretario en esta reunión, dar lectura al Orden del Día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por los diputados Julieta Macías Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - b) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente a cargo del Diputado Jesús Fernando García Hernández, del grupo parlamentario de morena.
 - c) Opinión de la Comisión de Educación con respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de los derechos de consumidores que son padres de familia de estudiantes de escuelas privadas, suscrita por el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Asuntos Generales.

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En uso de la palabra la Diputada Presidenta informó que en la séptima reunión de la Junta Directiva se acordó retirar el orden del día, de la convocatoria que fue circulada, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.

No habiendo más quien hiciere uso de la palabra, el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, consultar a las y los diputados presentes si era de dispensarse la lectura del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2019, por unanimidad se dispensó la lectura del acta.

Posteriormente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a discusión el acta y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

a) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por los diputados Julieta Macías Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

b) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente a cargo del Diputado Jesús Fernando García Hernández, del grupo parlamentario de morena.

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

Respecto de estos asuntos la Diputada Presidenta informó que se propone el desechamiento de las iniciativas a las que se refieren, toda vez, que la Ley General del Servicio Profesional Docente, ha sido abrogada y en este sentido las iniciativas presentadas por parte de los diputados Julieta Macías Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y por parte del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de morena, al referirse a la mencionada ley, quedan sin materia para dictaminar.

Los dictámenes fueron puestos a consideración de las y los presentes, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica, fueron aprobados por unanimidad, siendo remitidos a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

c) Opinión de la Comisión de Educación con respecto a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de los derechos de consumidores que son padres de familia de estudiantes de escuelas privadas, suscrita por el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En cuanto a este asunto la Diputada Presidenta expuso las consideraciones que llevaron a emitir la Opinión en el sentido de que la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de los derechos de consumidores que son padres de familia de estudiantes de escuelas privadas, suscrita por el Diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debe ser desechada. De esta forma mencionó lo siguiente:

La educación es un derecho humano, que por ese simple hecho no puede ser regulado desde el punto de vista meramente mercantil, ni visualizado como un nicho comercial.

Existen criterios jurisprudenciales que dan cuenta de la importancia que tiene el derecho a la educación, a partir del referente normativo que cuenta en el texto constitucional y en diversos instrumentos internacionales.

La nueva reforma constitucional en materia educativa, cuyo decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo del 2019, sienta las bases para un

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

acuerdo educativo nacional que funde la nueva escuela de México, conforme a los valores y principios que como sociedad nos hemos dado en esta transformación del país.

En el caso que nos ocupa de manera particular, estamos ante la oportunidad para que en la legislación secundaria correspondiente, se regule debida y claramente, lo relativo a la educación impartida por particulares, reconociendo que existen diversas lagunas e imprecisiones que dan lugar a que se cometan abusos en su impartición, reiterando que todo lo relativo al tema educativo debe de estar regulado en las leyes en materia y no en otra.

Si bien los particulares tienen el derecho de construir centros educativos, el Estado tiene la potestad de regular su funcionamiento.

Para esta comisión, en términos de lo anteriormente considerado, la naturaleza de la actividad educativa privada no es meramente mercantil, no estamos ante la presencia de establecimientos comerciales, ya que la Constitución y diversos instrumentos internacionales, son categóricos al otorgar a la educación una importante función social y una protección especial que se deriva del carácter fundamental de este derecho.

Por ello ningún centro educativo, aun siendo particular, debe de tener como objeto exclusivo o primordial, el lucro económico.

Y en este orden de ideas el Estado al ejercer su función de inspección y vigilancia respecto a estos centros, no lo puede hacer desde las bases de un derecho meramente comercial.

Posteriormente la Dip. Cynthia Iliana López Castro hizo uso de la palabra manifestando, entre otras consideraciones, lo siguiente: *“En la iniciativa del diputado Nemer lo que pide es que se modifique la Ley Federal de Protección al Consumidor para que la Profeco pueda regular algunos casos de padres de familia que son víctimas de abusos por parte de las escuelas privadas, y que haya una autoridad que lo pueda regular. Entonces lo que se busca en esta iniciativa no es de ninguna manera interferir en las competencias que tiene la Secretaría de Educación Pública ni mucho menos, lo que plantea esta ley,*

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

es que la Profeco, que es la Procuraduría del Consumidor, sea protectora del consumidor, de las escuelas privadas que en estos casos son los niños, pero los niños al ser menores

de edad, no pueden defenderse de algún tipo de violación a la ley, de muchísimos casos que hay.

Y por eso los padres de familia se vuelven los consumidores de las escuelas privadas. Entonces la solicitud que hay en esta reforma a la ley, es que la Profeco pueda regular los casos que le competen en materia, no educativa, sino protegiendo a los padres de familia.” Solicitando no emitir la opinión en los términos propuestos, para que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, como comisión dictaminadora de la iniciativa que se opina, pueda realizar las modificaciones necesarias.

Acto seguido y para realizar diversas consideraciones a favor del sentido de la opinión presentada, hicieron uso de la palabra los diputados Juan Pablo Sánchez Rodríguez, María Chávez Pérez, Azael Santiago Chepi y el Dip. Irán Santiago Manuel.

En uso de la palabra la Dip. Cynthia Iliana López Castro, solicitó consultar a la Comisión si era de posponerse la votación de la Opinión en discusión. En atención a esta petición la Diputada Secretaria, por instrucciones de la presidencia consultó a las y los presentes si era de posponerse la votación de la opinión sometida a su consideración, manifestándose la mayoría por la negativa.

Acto seguido y en votación económica fue aprobada en sus términos la Opinión de referencia, siendo turnada para los efectos conducentes a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

5. Asuntos generales.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las y los presentes, una propuesta para modificar el Acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019**

derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Con la finalidad de modificar el resolutivo cuarto del mencionado acuerdo, relativo a las fechas de la segunda etapa de parlamento abierto, a efecto de que las audiencias públicas previstas para celebrarse los días 29, 30 y 31 de julio, puedan realizarse día sábado 20 de julio de manera simultánea, esto ante la posibilidad de que la presentación de las iniciativas de leyes secundarias y la convocatoria al periodo extraordinario donde habrán de discutirse y, en su caso, aprobarse, se dé antes de las referidas fechas.

Para referirse a este asunto hicieron uso de la palabra las diputadas y diputados: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Flora Tania Cruz Santos, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Irán Santiago Manuel, Idalia Reyes Miguel, María Chávez Pérez y Azael Santiago Chepi.

En las intervenciones también se hizo referencia al proceso para la selección de ponentes que participaron en las Audiencias Públicas realizadas los días 24, 25 y 26 de junio de 2019, respecto de lo cual la Diputada Presidenta, así como la Dip. Flora Tania Cruz Santos y el Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez responsables de este proceso, explicaron los criterios considerados para seleccionar a las y los participantes.

En virtud de la falta de consensos para modificar el Acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, se aprobó retirar del Orden del Día la propuesta de modificación.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La Reunión fue clausurada a las veinte horas con quince minutos del día veintiséis de junio dos mil diecinueve, citando para la próxima a celebrarse el diecisiete de julio.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

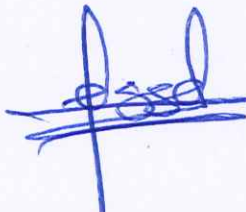
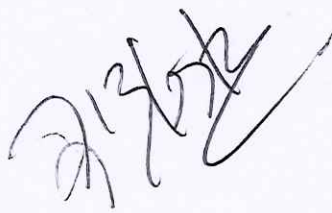
Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta	
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria	
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria	
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria	
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Azael Santiago Chepi Secretario	
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario	
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario	
 Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria	
 Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario	
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria	
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria	
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante	
 Dip. María Chávez Pérez Integrante	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán Integrante	
 Dip. Martha Hortencia Garay Cadena Integrante	
 Dip. Ma. de Jesús García Guardado Integrante	
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal Integrante	
 Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas Integrante	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante	
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante	
 Dip. Eudoxio Morales Flores Integrante	
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante	
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

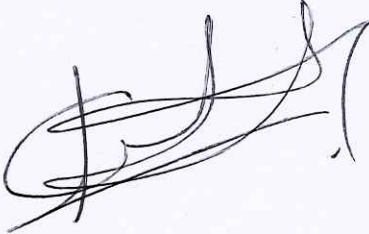
Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Estela Núñez Álvarez Integrante	
 Dip. Carmen Patricia Palma Olvera Integrante	
 Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete Integrante	
 Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo Integrante	
 Dip. Idalia Reyes Miguel Integrante	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Acta de la Octava Reunión Ordinaria

Miércoles 26 de Junio de 2019

 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante	
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante	
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante	
 Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez Integrante	
 Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría Integrante	